



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): EMPRESA FORESTAL EL AGUAJAL S.A.C.
Título Habilitante: 10-PUC/C-J-047-03
Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - Maderables
Ubicación: HUANUCO / PUERTO INCA / CODO DEL POZUZO
Plan de Manejo Forestal: POA 1
Res. de Aprobación del Plan: 041-2014-GR-DRA-HCO/ATFFS-PI
Inicio de vigencia del Plan: 11/09/2014
Zafra: 2013-2014
Volumen del Plan(m3): 13539.85
Consultor/Regente que suscribió el plan: GALINDO CASTRO WALTER ALBERTO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Durante el aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio: 15/08/2015, Término: 19/08/2015
Nro Res. Inicio PAU: 455-2015-OSINFOR-DSCFFS
Nro Res. Término PAU: 281-2016-OSINFOR-DSCFFS
Nro Resolución TFFS: 116-2017-OSINFOR-TFFS-I

Multa Determinada: 2.518U.I.T.
 RLFFS 27308 ART. 363: , w)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Agotada la vía administrativa

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR**OSINFOR**
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre**“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”**

1	<i>Calophyllum brasiliense</i> Lagarto caspi		17.305	4.64	4.64	100%	26,8%
2	<i>Cariniana domesticata</i> Cachimbo		46.894	13.225	13.225	100%	28,2%
3	<i>Cedrelinga catenaeformis</i> Tornillo		339.64	211.359	176.894	83,7%	52,1%
4	<i>Guarea trichilioides</i> Requia		67.577	3.387	3.387	100%	5%
5	<i>Matisia cordata</i> Zapote		54.528	23.494	20.737	88,3%	38%

Fuente: Resolución N° 281-2016-OSINFOR-DSCFFS

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Cunuria spruceana</i> Higuera		4546.468	1766.771

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 2/04/2026 14:30:50

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.